

RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA POR LA QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO 2026, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN APARATO DIGESTIVO MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR EXISTENCIA DE PLAZA VACANTE Y SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2026 de la Dirección Gerencia del H.U Puerta de Hierro Majadahonda, se publicó la convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo/a Especialista en aparato digestivo mediante nombramiento interino por existencia de vacante, quedando señalado un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para presentar solicitudes (BASE TERCERA).

Revisado el registro electrónico del H.U Puerta de Hierro, consta que el 02 de julio de 2026 se registró una solicitud y documentación adjunta para participar en el citado proceso de provisión, sin que posteriormente se hayan cumplimentado cualquiera de las fases del proceso de provisión establecidas en la BASE SEXTA de la Resolución de 23 de junio de 2026, de manera que lo que procede NO es declarar desierto el proceso convocado, sino continuar con la tramitación del proceso de provisión conforme a lo previsto en las BASES de la convocatoria publicada mediante Resolución de 23 de junio de 2026.

Es por ello que esta Dirección Gerencia en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018), esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

- 1. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de 14 de julio de 2026, por la que se declara desierto el proceso convocado para la provisión de una plaza de Facultativo/a Especialista en aparato digestivo mediante nombramiento estatutario interino por existencia de plaza vacante.
- Conforme al apartado 3 de la BASE SEXTA de la Resolución de 23 de junio de 2026, **PUBLICAR LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS:**

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
FERNANDEZ CARRILLO, CARLOS	***7155**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Majadahonda, a 20 de julio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE, Fdo.: Julio Jesús García Pondal

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO

ZONA NOROESTE
C/ Joaquín Rodrigo, 2
28222 Majadahonda / Madrid
Tel.: 91 191 60 00
Fax: 91 373 05 35

